ACTA DE EVALUACION N° 20 / 2.014
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 09/2.014
"PROVISION DE SERVICIO DE INTERNET PARA LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día catorce de abril de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** 277201
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del presente Ejercicio Fiscal y debido a su carácter plurianual la partida correspondiente al año 2.015 se encuentran supeditada a la aprobación del presupuesto correspondiente.
c) **Publicación:** En el SICP, el 31/03/2014
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados los funcionarios, Hugo Araujo y Nathalia Melot.

3. Acto de Apertura

En fecha 14 de abril de 2.014 a las 09:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: NUCLEO S.A., TELECEL S.A. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).

4. Precios ofertados

Se ordenan las ofertas de menor a mayor a fin de facilitar la evaluación.

NUCLEO S.A.		TEISA		TELECEL S.A.	
Precio Unitario (mensual)	Precio Total (por 12 meses)	Precio Unitario (mensual)	Precio Total (por 12 meses)	Precio Unitario (mensual)	Precio Total (por 12 meses)
IVA Incluido					
1.492.500.-	17.910.000.-	3.225.000	38.700.000.-	3.355.000.-	40.260.000.-

5. Análisis de las Ofertas

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en*

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se verifica primeramente la oferta presentada por la firma NUCLEO S.A.

Las especificaciones técnicas, solicita:

Salidas Internacionales	El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) salidas internacionales (peers bgp internacionales) respondiendo a la necesidad de la redundancia del servicio. Para esto, se deberá adjuntar el documento que demuestre oficialmente dichas salidas.

En la oferta de NUCLEO S.A., no se observa la documentación mencionada más arriba, por lo que conforme a lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota en fecha 14/04/2.014 la remisión del documento.

Cumplido el plazo tope para la presentación, establecido en la nota remitida, no se ha obtenido respuesta de la firma NUCLEO S.A., es por ello que se procede a rechazar su oferta, prosiguiendo a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, la correspondiente a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).

Primeramente se analizan las documentaciones que respalden el cumplimiento con las especificaciones técnicas.

Documento	Cumple/No Cumple
El Proveedor deberá presentar una Declaración Jurada donde manifieste la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos durante la vigencia del contrato.	Cumple
El proveedor está obligado a hacer peering bgp, a tal efecto, deberá presentar documento certificando que tal requerimiento será cumplido.	Cumple

Posteriormente, se procede a analizar en detalle la presentación de los demás documentos solicitados en la Carta Invitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) cumple con todo lo solicitado en la convocante, por lo que no se analizaran en detalle las demás ofertas.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA),** con un contrato, por un monto total de Gs. 38.700.000 (guaraníes treinta y ocho millones setecientos mil). Siendo las 17:45 hs. del 21 de abril, finaliza el informe.

Sr. Hugo Araujo
Jede de Redes
D.T.I.

C.P. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones
D.A.F.